CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Dirección Administrativa

NDA N° 786 /2023

Asunción, 28 de junio del 2023

Señores
Comité de Evaluación de Ofertas
Presente

Ref. Expte. DA N° 3084/2023. Informe Técnico-

Me dirijo a Ustedes, en virtud a la nota NCEO N° 478/2023, por la cual el Comité de Evaluación de Ofertas solicita la designación de un funcionario para Evaluación Técnica adicional de las ofertas presentadas en el marco del llamado PAC N° 46/2023 "Servicio de Flete y Mudanza".

En tal sentido, se remite la Nota NDSG N° 103/2023 del Departamento de Servicios Generales, en la cual informa la designación de la Abg. Ma. Cicinia Irala de Cáceres, para la realización de la evaluación técnica correspondiente y adjunta su informe al respecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
28 JUN. 2023
Hora: 11:08
Firma:
Aclaración:

Lic. Sonia Funes
Corte Suprema de Justicia

DA/LD

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DPTO. DE SERVICIOS GENERALES

Compromiso con la gente

NDSG N° 103/2023

Asunción, 28 de junio del 2023

SEÑORA
C.P. TERESA SÁNCHEZ, Directora Interina
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA C.S.J.

La **Lic. Gladys Rojas A.,** Directora Interina del Dpto. de Servicios Generales, designada por Resolución N° 320/2023 de fecha 28 de marzo del 2023, se dirige a usted, en relación al NCEO N° 478/2023, de fecha 26/06/2023 referente a la solicitud de Informe Técnico – CD – PAC N° 46/2023 ***"Servicio de Flete y Mudanza – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum – S.B.E."***, ID: 425.748., a fin de comunicar la designación de la funcionaria a mi cargo Ma. Cicinia Irala de Cáceres, para llevar a cabo la Evaluación Técnica de las Ofertas presentadas y al mismo tiempo elevar el Informe Técnico realizado.

Atentamente,

Lic. Gladys Rojas A.
Directora Interina
Dpto. de Servicios Generales

3084

04:52

10

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INFORME TÉCNICO - Fecha: 28/06/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N° 46/2023 "SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID: 425748

	DEPÓSITO SAN CRISTÓBAL de BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	LA MAYORÍA de CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida		
1. Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes a SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán. Corresponder al periodo 2020, 2021 y 2022; y la sumatoria de los mismos debera ser al menos 50% (cincuenta porciento) del monto maximo de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año	NO CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		
1. Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios, medios de transporte y cobertura de seguros, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2. Declaración Jurada en la que se manifieste que sera entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3. Especificaciones técnicas ofertadas	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NO CUMPLE, no presenta las especificaciones técnicas	NO CUMPLE, no presenta las especificaciones técnicas

Abog. Ma. Cecilia Irala de Cáceres
Dpto. Suministros Generales
Poder Judicial

V° B°

Lic. Gladys Rojas A.
Director Interino
de Servicios Generales